

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y BIENES¹

NOMBRE DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

--	--	--

CARGO PÚBLICO ORIGEN DE LA DECLARACIÓN

DENOMINACIÓN

--

Esta declaración se efectúa con motivo de:

Toma de posesión

Cese

Modificación de circunstancias de hecho, en año natural

¹ Las declaraciones serán custodiadas por el secretario o secretaria de la corporación local como sujeto responsable del registro de actividades y el registro de bienes patrimoniales, con respeto a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CARGO:		
Con motivo de: <input type="checkbox"/> toma posesión <input type="checkbox"/> cese <input type="checkbox"/> modificación circunstancias <input type="checkbox"/> _____		
RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO:		

I.- INGRESOS NETOS PERCIBIDOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	INGRESOS NETOS
Rendimientos de trabajo (sueldos, salarios, incluidas dietas de cualquier clase).		€
		€
Otros rendimientos de trabajo (Pensiones, becas...),		€
Rendimientos de actividades económicas (empresarios, profesionales)		€
Rendimientos de capital mobiliario (dividendos de acciones, intereses de cuentas, depósitos y activos financieros)		€
Rendimientos de capital inmobiliario (Arrendamiento de bienes Inmuebles) y otros rendimientos como ganancias patrimoniales por transmisiones de bienes, premios, subvenciones, indemnizaciones...		€
		€
TOTAL		€

En Godella, a de de 20

Firma del declarante

III.- DEPÓSITOS BANCARIOS, ACCIONES, FONDOS DE INVERSIÓN, PÓLIZAS DE SEGURO U OTROS CON NATURALEZA ANÁLOGA².

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	% TITULARIDAD	100% VALOR (en Euros)
Saldo medio total en cuentas bancarias			€
Acciones y participaciones			€
en el capital de empresas			€
Fondos de inversión y seguros de vida			€
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			€
Rentas temporales y vitalicias y planes de pensiones			€
TOTAL			€

En Godella, a de de 20

Firma del declarante

² Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y cualesquiera otros tipos de imposiciones a cuenta, incluidos los depósitos fuera de España.

IV.- OTROS BIENES

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	%TITULARIDAD	100% VALOR (en Euros)
Pagarés y certificaciones de depósito ³			€
			€
Concesiones administrativas ⁴			€
			€
Otros bienes ⁵			€
			€
TOTAL			€

V.- VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES, JOYAS Y OBRAS DE ARTE

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN (EN SU CASO, MARCA Y MODELO)	%TITULARIDAD	100% VALOR (En euros)
			€
			€
			€
			€
			€
TOTAL			€

En Godella, a de de 20

Firma del declarante

³ El pagaré es un título valor regulado por la Ley cambiaria y del cheque (Ley 19/1985 de 16 de julio) y las certificaciones o certificados de depósito (CD) son títulos resguardo o documentos entregados por un Banco o Caja de Ahorros como contrapartida de una suma de dinero depositada en la misma a un plazo y tipo de interés determinado.

⁴ Se trata de un concepto de concesión administrativa desde una perspectiva fiscal, se atenderá a tal efecto, a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre por el que se regula el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

⁵ Otros bienes y derechos de contenido económico como por ejemplo derechos derivados de propiedad intelectual e industrial o derechos reales de uso y disfrute.

Quien suscribe, en relación con las causas de posible incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, expresa lo siguiente:

Que no incurre en ninguna de las causas de posible incompatibilidad

Que incurre en las siguientes causas de posible incompatibilidad:

OBSERVACIONES

En Godella, a de de 20

Firma del declarante